

PILETISA S.A.

robercaizahuanov@Tvcable.net.ec

MEMORIA DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PILETISA S. A. DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO DE 2015.-

Samborondón 21 de marzo de 2016.

Señores Accionistas:

Con fundamento en las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Estatuto Social y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, pongo a consideración de esta Junta General de Accionistas, un resumen de la memoria sobre la gestión realizada por la infrascrita Piedad Leticia Andrade Saeteros, en mi calidad de GERENTE de **PILETISA S. A.**, durante el ejercicio económico financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, en la que mi representada realizó la única actividad económica prevista en su objeto social, *"el arrendamiento y administración de inmuebles, villas, y departamentos destinados a vivienda, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal"*.

Este documento contiene una información veraz y suficiente respecto del cumplimiento del objeto social de la compañía **PILETISA S. A.**, que es el arrendamiento del Departamento N°3, de propiedad de la sociedad, ubicado en el primer piso alto del Condominio Q4, del Conjunto Residencial Central Park Club, situado en el Kilómetro 2 ½ de la Avenida Samborondón, del cantón Samborondón, durante el ejercicio económico del año 2015, así como también de los resultados de la administración y gestiones efectuadas por la infrascrita Gerente de la compañía. Para este efecto, previamente me permito hacer conocer a los señores accionistas que, en el local social de la compañía, desde el 22 de marzo de 2015, se encuentran a su disposición, para su conocimiento y revisión, el Proyecto de Balance General Anual y el Estado de Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al cierre del ejercicio económico financiero comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015, sus anexos, el informe del Comisario y la presente Memoria de la infrascrita Gerente.

En cuanto al cumplimiento del objeto social de la compañía **PILETISA S. A.** y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, hago conocer a los señores accionistas que desde el 30 de octubre de 2014, fecha de suscripción del contrato de arrendamiento del antes mencionado departamento, ocupó el señor **DIEGO FERNANDO CARDONA LOZANO**, en calidad de **ARRENDATARIO**, pagando como canon mensual de arrendamiento el valor de **UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.200,00)**, hasta el 31 de octubre de 2015, en que concluyó el plazo de **UN AÑO**, fijado en el aludido contrato; y manifestó su deseo de no continuar con el arrendamiento del departamento, circunstancia por obligado a la

infrascrita Gerente a realizar las gestiones necesarias para encontrar un nuevo inquilino, para lo cual puse AVISOS de arriendo en el Departamento y por el diario EL UNIVERSO de la ciudad de Guayaquil. Especialmente, durante este lapso he realizado la correspondiente readecuación, tanto de las instalaciones eléctricas, agua, gas y más servicios básicos, con el fin de dar una mejor presentación del mismo.

Sin embargo de las gestiones realizadas por la infrascrita GERENTE, el departamento N°3, ubicado en el primer piso alto del Condominio Q4, del Conjunto Residencial Central Park Club, situado en el Kilómetro 2 ½ de la Avenida Samborondón, del cantón Samborondón, permaneció desocupado durante los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2015, por lo que fue necesario recurrir a realizar publicaciones por la prensa, diario EL UNIVERSO de Guayaquil, así como pedir apoyo de una Corredora de Bienes Raíces para lograr suscribir un Contrato de Arrendamiento, mismo que se celebró el once de ENERO DE 2016, con la compañía ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, por UN AÑO DE PLAZO, por el precio mensual de UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$1.410,00). En el aludido precio se encuentra incluido el pago de la alícuota vigente de Ochenta y Ocho DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA al Conjunto Residencial Central Park Club y el valor de Cuarenta DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para pago de internet y Televisión. La compañía PILETISA S. A., de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, exigió a la ARRENDATARIA la entrega de una GARANTÍA, la misma que se encuentra estipulada en una de las cláusulas del Contrato de Arrendamiento, que hizo un depósito del equivalente a dos pensiones o cánones de arrendamiento, o sea la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$ 2,820,00)

Del aludido canon de arrendamiento que paga la compañía ARRENDATARIA hará las Retenciones en la Fuente.

Para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla mi representada, "arrendamiento y administración del inmueble", debo informar, Señores Accionistas, que no ha sido necesario contratar nueva fuerza laboral u otros empleados; pues, las labores correspondientes para la realización de la actividad de la compañía, como aseo y limpieza, las ejecuta personalmente la infrascrita Gerente de la compañía; salvo el caso de lo relacionado con declaraciones de retenciones en la fuente, pago de impuestos del IVA, aportes al IESS, contabilidad de la compañía y otras actividades computarizadas, de las que se encuentra encargada la CPA. Glenda Chang Parrales, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. También debo informar que la compañía PILETISA S. A., en el ejercicio de su actividad social, no ha tenido ingresos complementarios, por cuanto no ha realizado ninguna otra actividad económica durante el presente ejercicio fiscal, ni ha habido lugar al pago de compensaciones por ningún concepto.

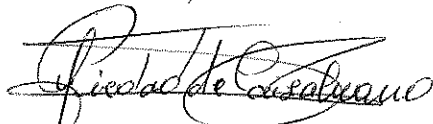
Adjunto a esta Memoria se servirán encontrar el proyecto de Balance General Anual y el Estado de Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al cierre del ejercicio económico financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y

sus anexos, de cuya revisión podéis encontrar la real situación económica y financiera de la sociedad. Consecuente con lo expresado, les informo que la compañía PILETISA S. A. durante el presente ejercicio fiscal de 2015, solo ha tenido ingresos por concepto de cánones de arrendamiento, nominalmente la cantidad de DOCE MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 12.000,00) sin Retenciones en la Fuente.

Por concepto de egresos, gastos y pagos, durante el aludido ejercicio económico financiero de 2015, la compañía PILETISA S. A. ha pagado Impuestos fiscales y municipales y Contribuciones a la Superintendencia de Compañías; remuneraciones de la CPA. Glenda Chang Parrales y de la infrascrita Gerente de la compañía, los aportes al IESS y otros gastos varios, mismos que ascienden a más de la cantidad de ingresos que ha percibido la compañía, en razón de lo cual existe una diferencia negativa en el ejercicio económico financiero de 2015, pues no existe un saldo favorable, lo que, consecuentemente, quiere decir que en el presente ejercicio económico, no existen utilidades líquidas para que sean distribuidas o repartidas entre los señores Accionistas, ni para el pago de Reservas Legales. El pago de Impuestos a la Renta, Predios Urbanos, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y Valores se realizarán en base a los nuevos ingresos de acuerdo con las resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas, de la compañía PILETISA S. A., para el cumplimiento de las obligaciones del ejercicio económico financiero del 2016. No obstante lo expresado, debo informales que de los ejercicios económicos financieros de 2012 y 2013, existen utilidades acumuladas por el monto de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Dólares De Estados Unidos De América, con CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (6.240,46) Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS Dólares De Estados Unidos De América, con CUARENTA Y CENTAVOS (\$ 1.126,41) del ejercicio económico financiero de 2014, mismos que los señores Accionistas de la compañía se servirán resolver sobre la pérdida del capital suscrito, a fin de evitar la causal de disolución en que se encuentra la compañía PILETISA S. A., así como sobre el pago parcial de los valores que la compañía adeuda al acreedor, por la compra del tantas veces referido inmueble o tomen cualquier decisión que crean conveniente.

Convencida de que mi gestión es el resultado de una administración equilibrada y honesta, pongo a vuestra consideración esta Memoria de Gerencia, el Proyecto de Balance General Anual, los Estados de Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2015 y los documentos anexos, que por quince días estuvieron en el local de la compañía, a disposición de ustedes, para su conocimiento y análisis, a fin de que tomen la decisión que consideren conveniente en beneficio de los intereses sociales.

Atentamente,



Piedad Andrade Saeteros
GERENTE DE PILETISA S. A.

C. de C. 090088489-1

C. de V. 022-0196